



DESIGNA EN EL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL - REGIÓN DEL MAULE A DON JUAN ESPINOZA MILLÁN.

04 ABR. 2014

SANTIAGO,

366

RESOLUCION EXENTA DA. N° _____/

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840.



CONSIDERANDO:

Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, tramitada con fecha 28.01.2011.

Que, mediante la Resolución exenta DA. N° 251 de 24.03.2010, complementada con la Resolución Exenta DA N° 767 de 08.06.2011, se designó en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región del Maule al Sr. Nayib Ignacio Tala González,

Que, en razón de los nuevos desafíos, es necesario llevar a cabo una reorganización interna de la Dirección de Arquitectura,

R E S U E L V O

1. PÓNESE TÉRMINO, a contar del 07 de abril del 2014, a la designación dispuesta en las Resoluciones exentas DA N°s 251 de 24.03.2010 y 767 de 08.06.2011.
2. DESÍGNASE, a contar del 07 de abril del 2014, en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región del Maule, a Don **JUAN ESPINOZA MILLÁN**, RUN N° 7.133.556-9, Profesional, Arquitecto a Contrata, con residencia en Talca.
3. ESTABLÉCESE, que el funcionario citado, conforme al cargo funcional que desempeñará, deberá rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
4. COMUNÍQUESE, la presente Resolución al funcionario citado, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región del Maule, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos, Unidades Asesoras, y al Departamento de Recursos Humanos todos dependientes de la Dirección de Arquitectura - MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

RICARDO FAÚNDEZ AHUMADA
Arquitecto

Director Nacional de Arquitectura (S) - MOP

AAH/JSF/MFG.
RRHH.223-14

N° Proceso: 7668068